



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 30 de octubre de 2018

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 comparativo con diciembre 2017 y de Actividades del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 comparativo con ejercicio 2017, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	4
ESTADO de Situación Financiera al 30 de Setiembre de 2018 y 2017, de Actividades del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018 y 2017, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	6
CUOTAS y Tarifas 2019 por los Servicios prestados emitidos por la Universidad de la Región Centro de Coahuila.	8
ESTADO de Actividades del 01/jul/2018 al 30/sep/2018 y de Situación Financiera al 30/sep/2018, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	9
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017y Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y 2017, emitidos por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	13
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y de situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 y Tarifas para el 2019 emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	15

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 116/2018	Ordinario Civil	Juanita Guadalupe Ledezma Ríos	(3ª Pub)	17
Exp. 369/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ramírez Santana	(2ª Pub)	17
Exp. 370/2018	Sucesorio Testamentario	Félix Saucedo Espinoza	(2ª Pub)	18
Exp. 377/2018	Sucesorio Intestamentario	Tomas Rivas Salazar	(2ª Pub)	18
Exp. 381/2018	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Encina Quiroz	(2ª Pub)	18
Exp. 461/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Vázquez de la Fuente	(2ª Pub)	18
Exp. 465/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Almaguer Valdés	(2ª Pub)	19
Exp. 495/2018	Sucesorio Intestamentario	Daniel Medrano Arreola	(2ª Pub)	19
Exp. 499/2018	Sucesorio Intestamentario	Juana María Gaona Delgado	(2ª Pub)	19
Exp. 501/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Zapata	(2ª Pub)	19
Exp. 517/2018	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Cerecero Lara	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Araceli Aguirre Flores	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blas Garza Treviño	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Espinoza Rodriguez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Rodriguez Tellez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roman Medina Plata	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Martha Garcia Hernandez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Vicenta Reyes López	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Nieves Belmares Vasquez	(2ª Pub)	22
Exp. 493/2018	Ejecutivo Mercantil	Empresa Forestal SG S.A. de C.V.	(3ª Pub)	22
Exp. 4/2018	Ejecutivo Mercantil	Ramón Sánchez Canseco	(1ª Pub)	23
Exp. 514/2018	Juicio de Divorcio	Adrian Villanueva Palomo	(1ª Pub)	23
Exp. 01287/2012-J2	No Contencioso	David Solis Armendaris	(1ª Pub)	23
Exp. 442/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Herrera Martínez	(1ª Pub)	24
Exp. 444/2018	Sucesorio Intestamentario	Balbina Rivera Díaz	(1ª Pub)	24
Exp. 483/2018	Sucesorio Intestamentario	Froylan Ramírez Ruiz	(1ª Pub)	24
Exp. 484/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Juanita Valdez Arguello	(1ª Pub)	24
Exp. 487/2018	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Pérez López	(1ª Pub)	25
Exp. 00497/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Díaz Mendoza	(1ª Pub)	25
Exp. 502/2018	Sucesorio Testamentario	Rafaela Tovar Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 511/2018	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Cisneros López	(1ª Pub)	25
Exp. 513/2018	Sucesorio Intestamentario	María Elena Guajardo Martínez	(1ª Pub)	26
Exp. 518/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ramírez V	(1ª Pub)	26
Exp. 534/2018	Sucesorio Testamentario	Gerardo Yáñez Lizama	(1ª Pub)	26
Exp. 537/2018	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Ruíz González	(1ª Pub)	26
Exp. 539/2018	Sucesorio Intestamentario	José Berlanga Casas	(1ª Pub)	26
Exp. 539/2018	Sucesorio Intestamentario	Cristian Jesús Barrientos Narvaez	(1ª Pub)	27
Exp. 558/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Nieto Flores	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan de la Cruz Soto González	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Refugio Carrillo Hernández	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Narro de la Fuente	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cortes Coronado	(1ª Pub)	28
Exp. 1061/2018	Rectificación	Juan Luna Martínez	(1ª Pub)	28
Exp. 1582/2018	Rectificación	Leticia Capetillo Torres	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00898/2018	Sucesorio Intestamentario	José Homero Ballesteros Cardenas	(2ª Pub)	29
Exp. 917/2018	Sucesorio Testamentario	Leonor Gil Villarreal de Ibarra	(2ª Pub)	29
Exp. 956/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosalba Castro Chacon	(2ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Eladio Vazquez Perfino	(2ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Patricia Salazar Tobias	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gonzalo Ibarra Maldonado	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Arnaldo Terrazas Rivera	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Nicolas Ramírez Pineda	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Gonzalez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Yolanda Marina González	(2ª Pub)	33
Edicto	Procedimiento No Contencioso	Juan Enrique Luna Valadez	(1ª Pub)	33
Exp. 995/2018	Sucesorio Intestamentario	Raquel García Maldonado	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Perales Martínez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Sánchez Viacabos	(1ª Pub)	34

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas Guerrero	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Facundo Guevara	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Elena Martínez Melendez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 993/2017	Adquisición	Norma Patricia Hernández Olguin	(1ª Pub)	36
Exp. 459/2018	Sucesorio Testamentario	Juliana Charles de la Cruz	(1ª Pub)	36
Exp. 509/2018	Sucesorio Intestamentario	Rafael Duque Santos	(1ª Pub)	37
Exp. 510/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ángel de Leon Gutierrez	(1ª Pub)	37
Exp. 545/2018	Sucesorio Testamentario	Ramiro Abelardo Garza Leal	(1ª Pub)	37
Exp. 561/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Rico Patlan	(1ª Pub)	37
Exp. 639/2018	Sucesorio Intestamentario	María de los Angeles Lara Terrazas	(1ª Pub)	38
Exp. 672/2018	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Salazar Tames	(1ª Pub)	38
Exp. 694/2018	Sucesorio Intestamentario	Rafael Mendez	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ignacio Rodríguez Flores	(1ª Pub)	39
Exp. 474/2018	Rectificación de Acta	Selene Guadalupe Martínez Auces	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 261/2018	Declaracion de Ausencia	Abilene Calzoncit Guerrero	(3ª Pub)	39
Exp. 17/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisca Medina Sánchez	(2ª Pub)	40
Exp. 385/2018	Sucesorio Intestamentario	Abigail Salmeron Izquierdo	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Romelia Gamez Cordova	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fernando Emilio Cruzmeyer Valdez	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Flores Carlos	(2ª Pub)	41
Exp. 813/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Hernandez Lira	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julio Castañeda Gutierrez	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 533/2018	Sucesorio Testamentario	Hernán Navarro Flores	(2ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felix Barron Treviño	(1ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ines Sánchez Mata	(1ª Pub)	42
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luisa Dávila Romo	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 301/2018	Sucesorio Intestamentario	José Bernardo Cervera González	(2ª Pub)	43
Exp. 407/2018	Sucesorio Intestamentario	Andres Serrano Espinoza	(2ª Pub)	43
Exp. 479/2018	Sucesorio Intestamentario	Patricia Díaz Rivera	(2ª Pub)	44
Exp. 488/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel Burciaga Ramirez	(2ª Pub)	44
Exp. 498/2018	Sucesorio Intestamentario	Petra Adame Quijano	(2ª Pub)	44
Exp. 503/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Cabral Rodriguez	(2ª Pub)	45
Exp. 575/2018	Sucesorio Intestamentario	Andres Trejo Paniagua	(2ª Pub)	45
Exp. 577/2018	Sucesorio Intestamentario	Deyanira Gil Farías	(2ª Pub)	45
Exp. 633/2018	Sucesorio Intestamentario	Agustín Hernández Méndez	(2ª Pub)	46
Exp. 659/2018	Sucesorio Testamentario	Laurencio Moreno García	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Lucrecia Mijares García	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ulloa Estrada	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Cordova Nuñez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio García Martínez	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Santos López Alvarado	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martin Velazquez Navarro	(2ª Pub)	48
Exp. 292/2003 Bis	Ejecutivo Mercantil	Sergio Alfonso Campa Martínez	(3ª Pub)	48
Exp. 682/2015	Especial Hipotecario	Jesús José Orozco Carrasco	(2ª Pub)	49
Exp. 1357/2011	Civil Hipotecario	Luz María del Rosario Gutiérrez Zazueta	(2ª Pub)	49
Exp. 1533/2009	Ejecutivo Mercantil	Josefa de la Cruz Cupil	(1ª Pub)	50
Exp. 31/2014	Especial Hipotecario	Enrique Aviles Castro	(1ª Pub)	50
Exp. 247/2015	Especial Hipotecario	Alfredo Adriano Holguin	(1ª Pub)	51
Exp. 457/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernandez Alarcón	(1ª Pub)	51
Exp. 549/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramon Ruiz Chavez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Aurora Marisela Perez Vertti Arce	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Barboza de los Reyes	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hermila Magdalena Marín Paredes	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Trinidad Ugarte García	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Benjamin Lastra Duran	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 109/2018 Sucesorio Testamentario Angelina Puente Huitron (1ª Pub) 54

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 538/2013 Sucesorio Intestamentario Ma. Del Consuelo Guerrero García (2ª Pub) 54

Exp. 121/2018 Usucapión Aleida Eliana Ramos Salas (2ª Pub) 54

Exp. 275/2018 Usucapión Elena Hernández Campos (2ª Pub) 55



Exp. 297/2018 Usucapión Marcela Candelaria Becerril Chacón (1ª Pub) 55

		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 COMPARATIVO CON DICIEMBRE 2017	
		INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA			
ACTIVO		2018	2017	PASIVO	
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes		6,068,295	6,209,038	Pasivo Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		490,564	54,255	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,573,638
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		708,919	165,216	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Inventarios		0	0	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Almacenes		0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Delencoro de Activos Circulantes		0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Otros Activos Circulantes		64,668	64,668	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0
Total de Activos Circulantes		7,322,437	6,503,177	Provisiones a Corto Plazo	793,400
				Otros Pasivos a Corto Plazo	793,400
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	4,229,136
Inversiones Financieras a Largo Plazo		140,136	0	Pasivo No Circulante	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		104,103,307	140,136	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		27,636,119	104,103,307	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Muebles		77,762	27,516,888	Deuda pública a Largo Plazo	0
Activos Intangibles		(20,533,659)	13,198	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
Depreciación, Delencoro y Amortización Acumulada de Bienes		0	(20,762,304)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0
Activos Diferidos		0	0	Provisiones a Largo Plazo	2,200,016
Estimación por Pérdida o Delencoro de Activos No Circulantes		0	0	Total de Pasivos no Circulantes	2,200,016
Otros Activos No Circulantes		0	0	Total del Pasivo	6,429,152
Total de Activos No Circulantes		111,423,664	111,021,165	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total del Activo		118,746,101	117,524,342	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883
				Aportaciones	13,987,979
				Donaciones de Capital	9,177,504
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400
				Hacienda Pública/Patrimonio Generada	77,380,387
				Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	(3,547,118)
				Resultados de Ejercicios Anteriores	7,872,790
				Revalúos	87,186,251
				Reservas	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(14,202,617)
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
				Resultados por Posición Monetaria	0
				Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	113,305,985
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	118,746,101

Nota de Gestión Administrativa 17
 Baso protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C. P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
 (FIRMANA)

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL
 (FIRMANA)

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 COMPARATIVO CON EJERCICIO 2017			
	2018	2017	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión:	7,321,046	7,389,810	
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	7,389,799	
Productos de Tipo Corriente	0	1,044	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	7,321,046	0	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,017,390	33,563,150	
Participaciones y Aportaciones	30,017,390	33,563,150	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	
Ingresos Financieros	0	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	46,338,426	40,962,960	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	43,034,871	38,879,853	
Servicios Personales	31,418,126	28,643,929	
Materiales y Suministros	2,026,718	1,976,892	
Servicios Generales	9,590,027	8,259,234	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,653	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,653	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	43,037,524	38,879,853	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,300,903	2,073,107	

Nota de Gestión Administrativa 17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
 (RÚBRICA)

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL
 (RÚBRICA)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2018 y 2017

Ente Público: **Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila**

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	23,822,153	9,092,166	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,612,464	8,650,783
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	417,326	1,027,594	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,726,818	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Detenoreo de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	2,071,321	2,071,321
Total de Activos Circulantes	29,966,298	10,119,750	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	8,683,785	10,722,104
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	162,732,127	149,749,872	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,888,119	51,888,119	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	42,161,502	40,391,206	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	230,540	203,942	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Detenoreo y Amortización Acumulada de Bienes	-65,218,806	-65,218,806	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Detenoreo de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	8,683,785	10,722,104
Total de Activos No Circulantes	191,793,482	177,014,333	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	221,759,779	187,134,083	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	254,792,548	241,810,293
			Aportaciones	92,060,421	92,060,421
			Donaciones de Capital	162,732,127	149,749,872
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-41,716,554	-65,398,315
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	26,037,514	-13,277,271
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,852,904	11,424,367
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-65,901,163	-63,545,410
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	213,075,995	176,411,378
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	221,759,779	187,134,083

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR

C.P.C. JOSE LUIS UGALDE BUSTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2018 y 2017
Ente Público: Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	13,840,622	24,410,742
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	11,706,836
Productos de Tipo Corriente	228,421	103,214
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	13,612,201	12,600,691
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	70,927,191	41,368,666
Participaciones y Aportaciones	70,927,191	41,368,666
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	2,001	18,628
Ingresos Financieros	0	18,628
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,001	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	84,769,814	65,798,035
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	58,335,355	70,205,903
Servicios Personales	39,550,849	37,028,392
Materiales y Suministros	3,811,894	3,751,496
Servicios Generales	14,972,612	28,526,015
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	396,945	396,698
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	396,945	396,698
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Externo	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	58,732,300	70,604,602
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,037,514	-4,806,566

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del:


 LIC. JESÚS ALREDO OYERVIDES VALDES
 RECTOR


 C.P.C. JOSÉ LUIS GALDE BUSTILLO
 DIRECTOR DE FINANZAS


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

**CUOTAS Y TARIFAS 2019
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS**

• COSTOS FIJOS

CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN TSU (Anual)	\$ 0.00
INSCRIPCIÓN INGENIERÍA (Anual)	\$ 0.00
REINSCRIPCIÓN (Cuatrimestral)	\$ 0.00
CUOTA CUATRIMESTRAL Ingeniería (INCLUYE TÍTULO Y CEDULA)	\$ 2,000.00
CUOTA CUATRIMESTRAL TSU (INCLUYE TÍTULO Y CEDULA)	\$ 1,700.00
SEGURO ACCIDENTE ESCOLAR (Cuatrimestral)	\$ 150.00
RECARGOS X CUATRIMESTRE	\$ 250.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$ 250.00
FICHA DE ADMISIÓN TSU	\$ 200.00
FICHA SELECCIÓN ING	\$ 200.00
CAMBIO DE TURNO	\$ 30.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 250.00
CERTIFICADO TOTAL	\$ 500.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIÓN	\$ 50.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIÓN	\$ 30.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 50.00
GASTRONOMÍA (L-M-V)	\$ 880.00
GASTRONOMÍA (m-j)	\$ 680.00
COSTO DE CREDENCIAL	\$ 50.00
EXANI	\$ 250.00
REVALIDACIÓN DE MATERIA	\$ 350.00
TÍTULO y CEDULA PROFESIONAL T S U	\$ 3,600.00
COPIAS	\$ 1.00
EXAMEN TOEFL	\$ 800.00
CURSO DE INGLÉS (PÚBLICO EN GENERAL)	\$ 2,000.00
CURSO DE INGLÉS (ALUMNOS Y EX-ALUMNOS)	\$ 1,100.00
COBRO DE TRANSPORTE	\$ 26.00

• COSTOS VARIABLES

BECAS PREGRADO	\$	*
COBRO DE TRANSPORTE	\$	*
CURSO DE CAPACITACIÓN	\$	*
DIPLOMADO DE SEG. HIG Y MA	\$	*
Publicación de Licitación P N	\$	*
DONATIVOS	\$	*
ESTADIAS	\$	*
CAFETERIA	\$	*

(*) Los conceptos de COSTOS VARIABLES, no tienen un costo fijo ya que su recaudación no se da periódicamente y es variable, según su uso.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
RECTOR



Usu: DALIA
Rep: rptEstadoActividades

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2018 al 30/sep/2018

Fecha y hora de Impresión | 23/oct/2018
12:10 p.m.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$927,082.15	\$792,663.46
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$921,130.00	\$779,810.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$5,952.15	\$7,753.46
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$5,100.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJ	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$5,145,409.76	\$5,959,039.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,145,409.76	\$5,959,039.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$6,072,491.91	\$6,751,702.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,130,876.60	\$7,274,184.01
SERVICIOS PERSONALES	\$5,256,493.09	\$5,244,622.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$526,545.73	\$330,583.67
SERVICIOS GENERALES	\$1,347,837.78	\$1,698,977.37
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2018 al 30/sep/2018

Usu: DALIA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 23/oct/2018 12:10 p.m.

	2018	2017
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$7,130,876.60	\$7,274,184.01
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$1,058,384.69	-\$522,481.55

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2018

Utr: DALIA
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 23/oct/2018
 hora de Impresión 12:09 p.m.

	2018	2017	2018	2017
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,682,207.29	\$1,030,202.53	PASIVO CIRCULANTE	\$4,390,906.14
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$982,511.29	\$388,581.72	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,600,435.14
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$699,696.00	\$673,630.81	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	FORNIDA A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A U	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O /	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$788,971.00
Total de Activos Circulantes	\$1,682,207.29	\$1,030,202.53	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,500.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$17,048,793.65	\$16,485,034.65	Total de Pasivos Circulantes	\$4,390,906.14
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRU	\$299,200.00	\$299,200.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$19,943,979.29	\$19,369,179.29	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$132,278.00	\$132,278.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUM.	-\$3,346,813.64	-\$3,346,813.64	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O /	\$0.00
ACTIVOS PERDIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$4,390,906.14
Total de Activos No Circulantes	\$17,048,793.65	\$16,485,034.65	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	\$3,998,915.04
Total de Activos	\$18,731,000.94	\$17,515,237.18	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$5,139,279.01
			APORTACIONES	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMON	\$5,139,279.01
			HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO GENERADO	\$9,200,215.29
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$623,772.96
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,376,543.13
			REVALUOS	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA	\$0.00



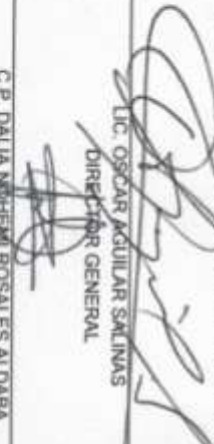
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2018

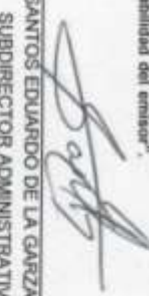
Utr DALLA
 Resp: prof: estado Situación Financiera

Fecha y Hora de Impresión | 23/oct/2018 | 12:09 p.m.

	2018	2017
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$14,340,094.80	\$13,516,322.14
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$18,731,000.94	\$17,515,237.18

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL


 M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIA NIHEMI ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	104,707,934.38	144,335,989.54	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	106,484,510.31	93,614,104.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	40,677,201.55	13,200,810.21	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	38,216,363.46	42,049,984.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	2,721,929.13	3,877,925.14	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	292,588,895.98	226,811,648.84
Otros Activos Circulantes	265,046,466.41	203,544,261.69	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	451,369,894.93	407,008,970.64	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	399,073,406.29	320,425,753.11
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,187,934.22	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	644,652,332.92	603,386,315.28	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	8,279,369.65	8,252,595.45	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,995,951.50	-4,204,323.65	Provisiones a Largo Plazo	2,170,054.14	1,610,327.86
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	2,170,054.14	1,610,327.86
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	401,243,460.43	322,036,080.97
Total de Activos No Circulantes	661,123,685.29	607,434,587.08			
Total del Activo	1,112,493,580.22	1,014,443,557.72	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,725,430.24	4,061,313.68
			Aportaciones	0.00	-102,700.01
			Donaciones de Capital	5,725,430.24	5,725,430.24
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	-1,561,416.55
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	705,524,689.55	688,346,163.07
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	72,924,054.04	153,941,445.82
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,032,300,060.78	920,162,304.79
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-399,699,425.27	-385,757,687.54
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	711,256,119.79	692,467,476.75
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,112,493,580.22	1,014,443,557.72

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA
DIRECTORA GENERAL

C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	5,840,806.77	9,308,554.39
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	5,729,706.77	9,201,703.39
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	111,100.00	106,851.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores		
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	87,342,244.95	140,940,517.14
Participaciones y Aportaciones	87,342,244.95	140,940,517.14
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	277,478.40	363,019.11
Ingresos Financieros	202,478.40	149,784.03
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	75,000.00	213,235.08
Total de Ingresos y Otros Beneficios	93,460,530.12	150,612,090.64
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,053,094.15	21,324,588.79
Servicios Personales	13,796,612.71	14,472,146.89
Materiales y Suministros	447,421.31	426,635.05
Servicios Generales	4,808,970.13	6,425,806.85
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	791,627.85	772,902.50
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	791,627.85	772,902.50
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	691,844.08	1,354,724.56
Inversión Pública no Capitalizable	691,844.08	1,354,724.56
Total de Gastos y Otras Pérdidas	20,536,476.08	23,452,215.85
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	72,924,054.04	127,159,874.79

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA
DIRECTORA GENERAL

C.P. LETICIA ALTAMIRANO GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
Productos de Tipo Corriente	\$ 4,219.48
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	11,007,737.25
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
Participaciones y Aportaciones	43,652,644.44
SUMA	\$54,664,601.17
EGRESOS	
Servicios Personales	\$ 29,987,929.16
Materiales y Suministros	3,119,528.61
Servicios Generales	16,481,325.44
Ayudas Sociales	741,794.75
SUMA	\$50,330,577.96
AHORRO/DESAHORRO	\$ 4,334,023.21

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
RECTORA

(RUBRICA)



L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
30 OCT

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL NORTE DE COAHUILA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,650,238.38
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	19,326.07
SUMA	\$4,669,564.45
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	66,831,319.07
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	19,666,740.87
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	758,501.15
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,991,806.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	27,976,502.44
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	4,195,122.88
SUMA	\$ 163,368,012.85

DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-41,235,429.13
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-596,480.42
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-27,399,062.39
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-467,394.78
SUMA	-69,698,366.72
TOTAL ACTIVO	\$ 98,339,210.58
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,201,800.68
PROVISIONES A CORTO PLAZO	2,057,762.22
SUMA	\$ 3,259,562.90
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DELAHACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	130,612,790.39
RESULTADOS DEL EJERCICIO	4,334,023.21
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-39,382,128.53
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-485,037.39
SUMA	\$ 95,079,647.68
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 98,339,210.58

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
RECTORA

(RUBRICA)



L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 30 OCT

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, informa que en acuerdo núm. 04/06/18 de la sesión LXVII de fecha 23-octubre-2018, el Consejo Directivo autorizó los costos de los servicios que brindará la institución para el 2019, fundamentado en el artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Concepto	Costo
Cuotas Obligatorias nivel TSU	
Inscripción	\$ 200.00
Reinscripción	\$ 100.00
Cuatrimestre	\$ 1,200.00
EXANI	\$ 250.00
Tramites médicos	\$ 60.00
Seguro Estudiantil anual	\$ 150.00
Material Curso Propedéutico	\$ 30.00
Cuotas Obligatorias nivel Ingeniería	
Inscripción y Reinscripción Ingeniería	\$ 500.00
Cuatrimestre Ingeniería	\$ 3,900.00
Servicios Estudiantiles	
Constancia medica	\$ 10.00
Constancia de estudios	\$ 50.00
Reposición de Gafete	\$ 50.00
Kardex	\$ 50.00
Reposición de Certificado	\$ 350.00
Certificado Parcial	\$ 350.00
Renta de Locker	\$ 50.00
Tarjeta 20 fotocopias o 10 impresiones	\$ 10.00
Boleto transporte (Allende, Nava, Morelos)	\$ 16.00
Tramites Escolares	
Titulación nivel T.S.U. e Ingeniería (derechos estatales)	\$ 2,000.00
Examen extraordinario	\$ 200.00
Recursamiento	\$ 500.00
Material Institucional	

Bata para laboratorio	\$ 200.00
Playera tipo Polo bordado std.	\$ 155.00
Playera cuello redondo (impresión dos tintas)	\$ 80.00
Sudadera con capucha y cangurera color	\$ 245.00
Tarro	\$ 85.00
Vaso de plástico	\$ 90.00
Ánfora para agua	\$ 30.00
Termo para café	\$ 150.00
Bolígrafo plástico curvo en tinta negra	\$ 9.00
Libreta 17 cm X 23 cm con calendario	\$ 120.00
Mochila de Polyester	\$ 150.00
Audífonos tipo diadema plegables	\$ 160.00
Servicios varios	
Examen TOEFL	\$ 900.00
Reposición de tarjetón para identificación vehicular	\$ 300.00
Recargos en reinscripciones y en colegiaturas pagadas en forma extemporánea para nivel T.S.U. e Ingenierías respectivamente.	\$ 150.00

DRA. MARÍA GLORIA HINOJOSA RUÍZ
RECTORA

(RUBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

30 OCT

DISTRITO DE SALTILLO

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante esta Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el señor Nahim Elías Mtanous García presentó demanda de amparo en contra de la sentencia de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), pronunciada en el toca número **116/2018**, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto en forma principal por el actor Nahim Elías Mtanous García y en forma adhesiva por la demandada Juanita Guadalupe Ledezma Ríos, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintisiete (27) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), dictada por la Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en esa ciudad, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil de Nulidad expediente número 1104/2013, promovido por el apelante principal, en contra del Juez y Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, de Banco Internacional, S.A. (actualmente Banco HSBC, México, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero HSBC), por conducto de quien legalmente lo represente, de Daniel Álvarez Mendoza, Deanna Yolanda de León Miller y Juanita Guadalupe Ledezma Ríos; del licenciado Rafael Treviño de la Fuente, Notario Público número dos (02) del Distrito Notarial de Monclova; y de la Administradora del Registro Público de la ciudad de Monclova, Coahuila, demanda de garantías en la que se señaló como terceros interesados a Daniel Álvarez Mendoza y Deanna Yolanda de León Miller, a quienes se ordenó emplazar por edictos que se publicarán por tres (03) veces de siete (07) en siete (07) días en el Diario Oficial y en uno de mayor circulación en la república mexicana, haciéndoles saber que deben presentarse ante esta Sala dentro del término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente ala última publicación, a efecto de correrles traslado con las copias simples de la demanda de amparo debidamente requisitadas, requiriéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad, lugar donde se tramita el juicio de garantías, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, las siguientes notificaciones, aún las personales, se practicarán por lista de acuerdos, sin perjuicio de que puedan hacer la solicitud a que se refiere la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Amparo. En la ciudad de Saltillo, Coahuila a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).-Conste. DOY FE.

La Secretaria

Licenciada Sara Álvarez Anguiano.

Secretaria de Acuerdo y Trámite de la Sala Colegiada Civil y Familiar del
Tribunal Superior de Justicia del Estado.

(RUBRICA)

5-19 Y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **369/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Ramírez Santana, denunciado por Leticia Zenos Martínez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a

hacer valer sus derechos. Señalándose los NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de septiembre de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VAZQUEZ

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **370/2018**, relativo al juicio sucesorio Testamentario a bienes de Félix Saucedo Espinoza y Elvira Mendoza Charles de Saucedo, denunciado por Miguel, Blanca Margarita, Felix, Elvira, Ricardo y Juan Carlos de apellidos Saucedo Mendoza, así como a Jesús Eduardo, Yolanda Deyanira y Oscar de apellidos Martínez Saucedo y Yolanda Martínez Blanco; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de OCTUBRE de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **377/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS RIVAS SALAZAR, que denuncia MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ OVALLE, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de octubre de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **381/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO ENCINA QUIROZ y FRANCISCA ESQUIVEL BELTRAN denunciado por JUAN ANASTACIO ENCINA ESQUIVEL la jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **461/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Antonio Vázquez de la Fuente también conocido como Antonio Vázquez de la Fuente o Antonio Vázquez Fuentes y Catarina Gaona Alejandro también

conocida como Catalina Gaona de Vázquez, promovido por María Elva Vázquez Gaona, el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 24 de Septiembre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **465/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Javier Almaguer Valdés y Sara Elia Rodríguez Berlanga, promovido por María Isabel Almaguer Rodríguez y otros, el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día viernes nueve de noviembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **495/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Daniel Medrano Arreola, promovido por Ma. Luisa Guzmán Morales, el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve hora del día treinta de noviembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **499/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juana María Gaona Delgado, promovido por José Santos Anguiano Vázquez, el licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las once horas del día viernes treinta de noviembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **501/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS RODRÍGUEZ ZAPATA y JULIANA MUÑOZ ROSAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que los denunciados son GISELA, MILTON y JESÚS de apellidos RODRÍGUEZ MUÑOZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ,
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **517/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Antonio Cerecero Lara, denunciado por Victoria Sánchez Esparza y otros, el C. Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes once de diciembre de dos mil dieciocho.

Salttillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Araceli Aguirre Flores**, quien falleció, el día primero (01) de abril del año dos mil dieciocho (2018), promovido por el C. Aaron Neftali Granados Espinosa, quien comparece como conyuge supérstite de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

ATENTAMENTE

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 92, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de julio del 2018; compareció ante mí el señor OCTAVIANO GARZA MORALES A TRAVÉS DE SU APODERADO ABEL FLORES GALINDO, mayor de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Monterrey Nuevo León a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del C. **BLAS GARZA** también conocido como BLAS GARZA TREVIÑO; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 10 de Octubre de 2018.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Margarito Espinoza Rodriguez, también conocido como **Margarito Espinosa Rodriguez**, quien falleció, el día quince (15) de Julio del año mil novecientos noventa y cinco (1995), promovido por la C. Eustolia Rodriguez Juarez,

quien comparece como conyuge supérstite del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIERON LAS SEÑORAS MARIA DEL CARMEN Y OLGA YOLANDA AMBAS DE APELLIDOS RODRIGUEZ LOZANO, COMO ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION TESTAMENTARIA SEÑOR OSCAR RODRIGUEZ TELLEZ, SOLICITARON CON FECHA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR **OSCAR RODRIGUEZ TELLEZ**, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJAS QUE LAS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO, PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORMES CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTAN LA HERENCIA COMO UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA LA OLGA YOLANDA RODRIGUEZ LOZANO QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, EXONERADA DE CAUCION DE GARANTIA, TENIENDO SU DOMICILIO EN EL BOULEVARD JESUS VALDES SANCHEZ KILOMETRO 10 INTERIOR 5, DE LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES 09 (NUEVE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,

4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (05) cinco de Octubre del 2018, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ROMAN MEDINA PLATA** quien falleció 10 de Enero del 2011 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ TRUJILLO, ROY ARTURO DE JESUS, ELISA CAROLINA, ALEJANDRO todos de apellidos MEDINA ALVAREZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ TRUJILLO

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre del 2018.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.

NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha fecha (21) veintiuno del mes de Abril del año (2017) dos mil diecisiete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA MARTHA GARCIA HERNANDEZ**, denunciado por los C.C. NORMA ISABEL VILLARREAL GARCIA y JORGE AESIO VILLARREAL GARCIA, designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión al señor JORGE AESIO VILLARREAL GARCIA, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo, mexicano, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en la casa marcada con el número (184) ciento ochenta y cuatro, de la calle Retorno de las Auras, de la Colonia Lomas del Refugio de esta Ciudad de saltillo, Coahuila; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARIA PUBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 5-cinco de Septiembre del 2018-dos mil dieciocho, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO NOTARIAL TESTAMENTARIO, a bienes de la **C. VICENTA REYES LÓPEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de la SEÑORA ELIA DE LA PEÑA REYES, quien es heredera testamentaria y albacea provisional, con domicilio en la calle Centenario número 451-cuatrocientos cincuenta y uno de la Zona Centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25000. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que la mencionada, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

Segunda Privada Luxemburgo #195 Col. Virreyes Residencial. C.P. 25230 Saltillo, Coahuila.

(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 02 de octubre del 2018, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **J. NIEVES BELMARES VASQUEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de las C. C.MARIA ROSALIA REYNOSA ALMANZA, MAYRA BELMARES REYNOSA Y KARINA BALMARES REYNOSA, como posibles herederas de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citaday se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 12:00 horas del día 16 de Noviembre del año 2018 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RUBRICA) 19 y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **493/2018**, juicio Ejecutiva Mercantil, promovido por Erick Gustavo Álvarez Zepeda Carranza, a través de su endosatario en procuración el licenciado Armando Antonio Martínez Martínez, en contra de la persona moral Empresa Forestal SG S.A. de C.V., en su carácter de deudor principal, así como a Alonso Sánchez Torres, en su carácter de aval, se dictaron dos autos que en lo conducente dicen: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos, que la diversa codemandada Forestal SG, S.A. de C.V., no se encuentra instalada en el domicilio proporcionado, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dicha codemandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a nueve de octubre de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, por lo que, con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII, del Código de Comercio a fin de regularizar lo determinado en el acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en cuanto al nombre de la codemandada, se hace la aclaración que lo correcto es Empresa Forestal SG, S.A. de C.V., debiendo formar el presente acuerdo parte integrante del que se regulariza...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Octubre de 2018

Lic. Néstor Urrea Barrientos

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
(RUBRICA) 23-26 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del exhorto número **4/2018**, que remite el Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Querétaro, deducido del expediente 1714/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Robles Cinta, en contra de Ramón Sánchez Canseco, se dicto un auto que a lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; catorce de septiembre de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos que los demandados Ramón Sánchez Canseco, no viven en el domicilio señalado en autos, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 18 de Septiembre de 2018

Lic. Néstor Urrea Barrientos

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil
(RUBRICA) 30 OCT 6 Y 9 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, JESUS ALBERTO LARA CANIZALES por sus propios derechos, demandando JUICIO DE DIVORCIO, expediente número **514/2018**, en contra de ADRIANA VILLANUEVA PALOMO, haciéndose saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso presente su contra-propuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas relacionándolas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexo.

Saltillo, Coahuila, a 9 de julio del 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

Lic. CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA.

(RUBRICA) 30 OCT 6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **01287/2012-J2**, relativo al JUICIO NO CONTENCIOSO promovido por AGUEDA SELENE SOLIS ABRAHAM en contra de DAVID SOLIS ARMENDARIS conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado C.

DAVID SOLIS ARMENDARIS, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto de la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. RUBRICAS.

Salttillo, Coahuila, a 23/10/2018
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
 (RUBRICA) 30 OCT 6 Y 9 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **442/2018**, relativo al Juicio Sucesorio especial Intestamentario a bienes de Ma del Refugio Herrera Martínez, promovido por Ramón Rojas Ibarra y otros, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, Ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Salttillo, Coahuila a 20 de Septiembre de 2018
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **444/2018**, relativo al Juicio Sucesorio especial Intestamentario a bienes de Balbina Rivera Díaz y Antonio Coronado Ramírez, promovido por María de los Ángeles Coronado Rivera, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, Ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Salttillo, Coahuila a 20 de Septiembre de 2018
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **483/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de FROYLAN RAMIREZ RUIZ, promovido por ADOLFA DELGADO GONZALEZ la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquense edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviniere concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 11 de septiembre de 2018
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES
 (RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **484/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MA. JUANITA VALDEZ ARGUELLO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a la acreedora dela difunta para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria hago constar que dentro de los autos del expediente **487/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de GREGORIO PEREZ LOPEZ Y MARIA SILLER LOPEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por DOS veces con un intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Juan Bosco, Gregoria, María de la Luz, Rosaura, Dora Elia y Gerardo todos de apellidos Pérez Siller. CONSTE

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **00497/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JESÚS MARÍA DÍAZ MENDOZA, denunciado por Juana Blanco Flores, Olga Lidia, Jesús Alberto y Juana María, de apellidos Díaz Blanco; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **502/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de RAFAELA TOVAR MARTÍNEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **511/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CONCEPCIÓN CISNEROS LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARÍA ANA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ CONCEPCIÓN, MANUEL ALEJANDRO y VANESSA CAROLINA de apellidos CISNEROS VÁZQUEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **513/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES MARÍA ELENA GUAJARDO MARTÍNEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **518/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO RAMÍREZ V y SOCORRO CHÁVEZ MIRANDA, conocidos también como ALFONSO RAMÍREZ VASQUEZ y MARÍA DEL SOCORRO CHAVEZ DE RAMIREZ o MA. DEL SOCORRO CHAVEZ DE RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **534/2018**, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de Gerardo Yáñez Lizama, denunciado por Ma. Magdalena y/o María Magdalena Gil Lizama y otros, el C. Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día lunes diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **537/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de María Dolores Ruíz González, promovido por José Aguirre Peña y otros; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 23 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **539/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ BERLANGA CASAS Y VICENTA RODRIGUEZ ALVARES, también conocida como

VICENTA RODRIGUEZ ALVAREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, haciéndoles saber que los denunciados son: José Isabel, Juan, María Severa, María Juana, Bertha Dora Alicia, José Santos, Ma. Angélica y José Guadalupe todos ellos de apellidos Berlanga Rodríguez. CONSTE.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **539/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Cristian Jesús Barrientos Narvaez, promovido por Roxana Cárdenas Horta; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día martes dieciocho de diciembre del año en curso.

Saltillo, Coahuila a 23 de Octubre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **558/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS NIETO FLORES y SAN JUANA DE DIOS MANZO SANCHEZ, promovido por JORGE NIETO MANZO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de octubre de 2018.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintitrés (23) de Agosto de 2018, compareció ante el Suscrito Notario, la C. EVANGELINA SOTO HERNANDEZ, quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN DE LA CRUZ SOTO GONZALEZ**, fallecido en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila el día ocho (08) de julio del año dos mil trece (2013).

Fue designada albacea de la sucesión, la C.EVANGELINA SOTO HERNANDEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle cuba número 198, del fraccionamiento Los Álamos (Rancho De Peña) en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes dieciséis de noviembre del año 2018, a las 17:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2018.
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintitrés (23) de agosto de 2018, compareció ante el Suscrito Notario, la C. EVANGELINA SOTO HERNÁNDEZ, quien en su carácter de heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DEL REFUGIO CARRILLO HERNÁNDEZ** o también conocida como MA. DEL REFUGIO HERNÁNDEZ, fallecida en la ciudad de Juárez, Chihuahua el día siete (07) de enero del año mil novecientos noventa y nueve (1999)

Fue designada albacea de la sucesión, la C. EVANGELINA SOTO HERNANDEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Cuba número 198, del fraccionamiento los álamos (Rancho De Peña) en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes 16 de Noviembre de 2018, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre del 2018.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.

NOTARIA PUBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes de la señora **MARIA LUISA NARRO DE LA FUENTE**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, capital de Coahuila de Zaragoza, el día diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil quince (2015); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su padre el señor **MARCO ANTONIO AGUIRRE PERALES, IRISEDNA AGUIRRE NARRO, MARIA LUISA AGUIRRE NARRO, Y PERLA MONICA AGUIRRE NARRO**. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el C. **MARCO ANTONIO AGUIRRE PERALES**, quien tiene su domicilio en calle Nava, número 2226, de colonia República Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 11 de septiembre del 2016.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)

JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA

FRACCIONAMIENTO TULIPANES DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.

NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado **MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció **ANA MARIA, MARCO ANTONIO Y LAURA PATRICIA** de apellidos **CORTES GALVAN** quien **MANIFIESTA**: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de sus padres **PEDRO CORTES CORONADO Y NOHEMI GALVAN CASTAÑEDA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Noviembre del presente a las 11:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Expediente número **1061/2018**, relativo al **JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DE ESTADO CIVIL**, promovido por **JUAN LUNA MARTINEZ** en contra del el **OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD** Rectificación del Acta de Nacimiento numero 953, Libro número 1, Tomo número 4, en la Foja número 28, de fecha (30) treinta de Agosto de (1950) mil novecientos cincuenta ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó que el año de

nacimiento es 1950, siendo lo correcto 1946 se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación ... NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA LUCIA JUDITH HERNANDEZ VILLANUEVA , que autoriza y da fe. DOY FE

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre de 2018
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada LUCIA JUDITH HERNANDEZ VILLANUEVA
(RUBRICA) 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, LETICIA CAPETILLO TORRES, parte actora en el procedimiento de Juicio de ratificación de Acta de Registro Civil Relativa al Nacimiento, dentro de los autos del expediente **1582/2018**, solicitando la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, en donde en los libros respectivos aparece como con el nombre de LETICIA CAPETILLO ALMAGUER, y en el acta que le fue entregada aparece como LETICIA CAPETILLO TORRES, admitiéndose la solicitud, en la vía y formas propuestas con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas, por la secretaria de este juzgado y corriéndosele traslado a, EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL DE CANDELA COAHUILA, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y A G E N T E D E L M I N I S T E R I O P U B L I C O A D S C R I T O A E S T E J U Z G A D O , para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma..

SALTILLO COAHUILA; A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018
LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciado, LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
(RUBRICA) 30 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00898/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE HOMERO BALLESTEROS CARDENAS, así como que falleció el 22 Diciembre de 1999 en Frontera, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Septiembre del 2018
Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **917/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR GIL VILLARREAL DE IBARRA, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión...”

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 05 de Septiembre de 2018, se presentó ROSA IRENE CASTRO CASTRO a denunciar la muerte de ROSALBA CASTRO CHACON Y RODOLFO CASTRO CAMPOS, quienes fallecieron en la ciudad de Frontera, Coahuila, los días 22 de Mayo del 2017 y 17 de Marzo de 1995 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el numero de expediente **956/2018**.

Manifiesta la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a los De-Cujus ROSALBA CASTRO CHACON Y RODOLFO CASTRO CAMPOS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 09 de Octubre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

(RÚBRICA)

16 Y 30 OCT

NOTA. Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de esta juzgado, en el Periodico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **ELADIO VAZQUEZ PERFINO**, A RUEGO DE LOS C.C. MARIA LUISA, BERTHA ALICIA, ABRAHAM, MARGARITA, SUSANA, ALVARO FERNANDO Y MARIA ORALIA TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ PONCE, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. MARGARITA VASQUEZ PONCE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CARRETERA 57 KM 115 C.P. 25710 RANCHO MARIA GENOVEVA DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2018

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTENTAMENTARIO A BIENES DELA **C. GLORIA PATRICIA SALAZAR TOBIAS**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO SALAZAR TOVIAS, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 “A” COLONIA PICASSO,

CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA ALAC. MARIA DEL ROSARIO SALAZAR TOVIAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE CASTAÑOS No. 808 COLONIA HIPODROMO DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2018

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I Madero número 15, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 27 (veintisiete) del mes de Septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría a los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS TESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores **GONZALO IBARRA MALDONADO** y **GAUDIOSA VALDES VALDES** y para los efectos del Artículo 1126 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES:- SEÑORES GONZALO IBARRA MALDONADO Y GAUDIOSA VALDES VALDES.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 27 (VEINTISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS:- ROBERTO, DORA HILDA, IRENE, IRMA Y CLAUDIA ELISA, TODOS DE APELLIDOS IBARRA VALDÉS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR ROBERTO IBARRA VALDÉS, CON DOMICILIO EN CALLE NOGALERA NÚMERO 1543 DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 8 de Octubre del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 18 de Septiembre del 2018, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES ELIDA MORENO ARAMBULA, JUAN ARNALDO TERRAZAS MORENO, LAURA ELENA TERRAZAS MORENO, ROBERTO VICENTE TERRAZAS MORENO Y DIANA TERRAZAS MORENO esta última por sus propios derechos y como apoderada legal de su hermano MARIO ALBERTO TERRAZAS MORENO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JUAN ARNALDO TERRAZAS RIVERA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DEL SEÑOR JUAN ARNALDO TERRAZAS RIVERA, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, ala SEÑORA ELIDA MORENO ARAMBULA, quien establece como domicilio en calle Reforma, número 228, de la Zona Centro, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se

dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 09:30 (nueve horas con treinta minutos), del día 15 (quince) del mes de Noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 06 de Octubre del 2018

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Ocho de fecha 21 (veintiuno) de Agosto del presente año dos mil dieciocho (2018), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **NICOLAS RAMIREZ PINEDA** y de la señora **ENRIQUETA SALAZAR AVILA** conocida también como **ENRIQUETA SALAZAR AVILA DE RAMIREZ**.

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por sus Hijas las señoras **ENRIQUETA, MARIA GUADALUPE** y **ANA ROSA**, todas de Apellidos **RAMIREZ SALAZAR**, por su propio derecho.

3.- Que la señora **ENRIQUETA RAMIREZ SALAZAR**, en su carácter de Heredera y Albacea Substituta, en Testamento Público Abierto, dictado por su Padre el señor **NICOLAS RAMIREZ PINEDA**, que obra en la Escritura Pública número noventa y ocho (98) de fecha veintiocho (28) de Noviembre del año de mil novecientos noventa y uno (1991), pasada ante la Fe de la Licenciada **SILVIA GARZA CALDERON**, Notario Público número Diez (10), en ejercicio en este Distrito Notarial y en Testamento Público Abierto, dictado por su Madre la señora **ENRIQUETA SALAZAR AVILA DE RAMIREZ**, que obra en la Escritura Pública número noventa y siete (97) de fecha veintiocho (28) de Noviembre del año de mil novecientos noventa y uno (1991), pasada ante la Fe de la Licenciada **SILVIA GARZA CALDERON**, Notario Público número Diez (10), en ejercicio en este Distrito Notarial; para el presente trámite; tiene su domicilio en Calle Buenos Aires Número 547 (quinientos cuarenta y siete), Colonia Guadalupe en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el día 28 (veintiocho) de Noviembre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 5 de Septiembre del 2018.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4.

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.

NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HORACIO ESCOBEDO HERNANDEZ, A RUEGO DE LA SEÑORA **ROSA ELIA GONZALEZ** Y DE SUS HIJOS **ALVARO, CRISTINA AREMI, HORACIO QUETZALCOATL, Y GRISELDA TODOS DE APELLIDOS ESCOBEDO GONZALEZ**, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA ALAC. GRISELDA ESCOBEDO GONZALEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN BOULEVARD MIGUEL ANGEL No. 1420 COLONIA TECNOLOGICO DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2018

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L.

En fecha 27 (veintisiete) del mes de Septiembre del año 2018 (dos mil dieciocho), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, LAS C. ROSA MARINA CROCI GONZALEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIOA BIENES DE LOS SEÑORES **YOLANDA MARINA GONZALEZ** y ANNIBALE CROCI BORRONI, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DE LOS SEÑORES YOLANDA MARINA GONZALEZ y ANNIBALE CROCI BORRONI, así como las actas de nacimiento respectiva de los compareciente y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora ROSA MARINA CROCI GONZALEZ, quien establece como domicilio Avenida Uruguay, número 608(seiscientos ocho), de la Colonia Guadalupe, C.P. 25750, de la Ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis), en sus fracciones segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete) horas, del día 31 (treinta y uno) del mes de Octubre del año 2018 (dos mil dieciocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Septiembre del 2018

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha 25 de Octubre del 2018 el señor **JUAN ENRIQUE LUNA VALADEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (2,500.00 M2) dos mil quinientos metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 50.00 M (cincuenta Metros) y colinda con propiedad de Víctor Prado.

AL SUR.- Mide 50.00 M (cincuenta Metros) y colinda con Propiedad Privada. AL ORIENTE.- Mide 50.00 M (cincuenta Metros) y colinda con Propiedad del señor Raúl Rivera. AL PONIENTE.- Mide 50.00 M (cincuenta Metros) y colinda con Propiedad Privada. Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 25 de Octubre del 2018.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RUBRICA)

30 OCT 9 Y 23 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **995/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **RAQUEL GARCÍA MALDONADO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta RAQUEL GARCÍA MALDONADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera BERNICE RAQUEL CHACÓN GARCÍA."

Monclova, Coahuila a 24 de Octubre de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 3 de Octubre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **FRANCISCO PERALES MARTINEZ**, denunciado por los señores AMPARO VILLARREAL CAMPUSANO, YOLANDA PERALES VILLARREAL, OLEGARIA PERALES VILLARREAL, RODOLFO PERALES VILLARREAL y OSVALDO PERALES VILLARREAL, en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos del autor de la Sucesión, respectivamente, y que han propuesto a la señora AMPARO VILLARREAL CAMPUSANO, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio quien en calle Soledad número 301, Colonia Occidental, en Frontera, Coahuila. C.P. 25641; convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 04 de Octubre del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA-640613-KS5.
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Diez de fecha 25 (veinticinco) de Octubre del presente año dos mil dieciocho (2018), se ha dado inicio el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADOS, a bienes del señor **JUAN ALBERTO SANCHEZ VIACABOS**, conocido también como JUAN ALBERTO SANCHEZ VILLACOBOS o también como JUAN SANCHEZ VISCOBOS y de la señora MARIA ALTAGRACIA MEDELLIN BRICEÑO, conocida también como ALTAGRACIA MEDELLIN BRISEÑO o como ALTAGRACIA MEDELLIN DE SANCHEZ.

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su Hija la señora ARACELI SANCHEZ MEDELLIN, conocida también como ARACELY SANCHEZ MEDELLIN, por su propio derecho.

3.- Que la señora ARACELI SANCHEZ MEDELLIN, conocida también como ARACELY SANCHEZ MEDELLIN, en su carácter de Única y Universal Heredera en Testamento Público Abierto, dictado por su Madre la señora MARIA ALTAGRACIA MEDELLIN BRICEÑO, conocida también como ALTAGRACIA MEDELLIN BRISEÑO o como ALTAGRACIA MEDELLIN DE SANCHEZ, que obra en Escritura Publica Numero 88 (ochenta y ocho) de fecha 01 (cero, uno) de Octubre del 2008 (dos mil ocho), ante la Fe del Notario Público Número Siete y del Patrimonio Inmueble Federal, Licenciado Oscar R. Maldonado, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova.

4.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es la señora ARACELI SANCHEZ MEDELLIN, conocida también como ARACELY SANCHEZ MEDELLIN, tiene su domicilio en Calle Hidalgo Número 217 (doscientos diecisiete), Zona Centro, Código Postal 25870 (veinticinco mil ochocientos setenta), en la Ciudad de Castaños, Coahuila.

5.-Que está conforme y reconoce sus derechos Hereditarios y acordó formalizar una Junta de Herederos el día 30 (treinta) de Noviembre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) y 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 25 de Octubre del 2018.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.

NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. CONCEPCION SOLIS MONCADA, VICTOR MANUEL, ISIDRO Y OFELIA DE APELLIDOS SALAS SOLIS; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JUAN SALAS GUERRERO**: ACAECIDO EL DÍA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL 2000 (DOS MIL) EN FRONTERA, COAHUILA; Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO ENCALLE URIBE N°107, 1 DE MAYO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2018.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIIJ611015UF3

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.

NOTARIO PÚBLICO No. 30, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número 30 del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la Señora **MA. DEL ROSARIO FACUNDO GUEVARA**, quien falleció el 25-veinticinco de febrero del año 2017, en la ciudad de Castaños, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por los C.C. ISIDRO MIGUEL CALVILLO CORONADO, ILSE CALVILLO FACUNDO y MIGUEL CALVILLO FACUNDO, en su carácter de herederos y propuesto como albacea el C.MIGUEL CALVILLO FACUNDO; señalando como domicilio convencional para los efectos del presente Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial el ubicado en Calle Francisco I Madero número 309- trescientos nueve de la Colonia Independencia Norte de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127-mil ciento veintisiete fracción I-primer y II-segunda del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste Distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedó radicado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la Señora MA. DEL ROSARIO FACUNDO GUEVARA, que se señalan las (11:00) once horas del día 24 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaría pública a mi cargo ubicada en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Castaños, Coahuila, a 20 de octubre del 2018.

LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES.

NOTARIA PUBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

LA C. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y TRES CON DOMICILIO, EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2018 COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR ELEAZAR CERVANTES MENDEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **OLGA ELENA MARTINEZ MELENDEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 12 DE JULIO DEL 2018, EN ESTA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ADJUDICACIÓN, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CASTAÑOS, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DEL 2018

LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIRH680110RR7.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado comparecieron NORMA PATRICIA HERNANDEZ OLGUIN Y ROGELIO FRANCO ROJAS, promoviendo en el expediente número **993/2017**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se les declare propietarios del siguiente bien:

"Lote de terreno y casa habitación ubicados en Calle sin nombre, frente al kínder poste 34 de Minas de Barroterán, Municipio de Melchor Múzquiz, Coahuila, con una superficie total de 420.14 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14:50 metros y colinda con Calle Insurgentes; al Sur mide 15:00 metros y colinda con Lotes número dos y tres; al Oriente mide 29.00 metros y colinda con Lote siete; y al Poniente mide 29:00 metros y colinda con Lote número cinco.

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RUBRICA)

30 OCT 9 Y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **459/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIANA CHARLES DE LA CRUZ, denunciado por CIPRIANO EDGAR NEAVEZ DE LEON, se ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten

en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad de Sabinas, Coahuila; en el expediente número **509/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL DUQUE SANTOS denunciado por GUADALUPE SANTOS RENOVATO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **510/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANGEL DE LEON GUTIERREZ Y ANGELITA GARZA BERNAL denunciado por ARTURO PADILLA GOMEZ, SOCORRO ROSARIO CONCEPCION ALDAPE GUTIERREZ Y AURORA JARAMILLO CORONEL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **545/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO ABELARDO GARZA LEAL denunciado por SOFIA LAURA GONZALEZ SUAREZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia es esta ciudad, en el expediente número **561/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RICO PATLAN Y ANGELINA HIDROGO MIRELES, denunciado por JULIO CESAR RICO HIDROGO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE OCTUBRE DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA VIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **639/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ANGELES LARA TERRAZAS, denunciado por NEYRA NOHEMI y EZEQUIEL DOMÍNGUEZ LARA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **672/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE SALAZAR TAMES Y MANUEL CORONADO CORONADO, denunciado por RAYMUNDO CORONADO SALAZAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio, al local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta Ciudad; hago constar que en el expediente numero **694/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL MENDEZ Y GUADALUPE ARAUJO ESCOBEDO, denunciado por RODRIGO MENDEZ ARAUJO, se ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio, al local de este Juzgado, a denunciarlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA.

EDICTONOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 1065 y 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 de Octubre del 2018, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial, a bienes de los señores **IGNACIO RODRIGUEZ FLORES** y **MARIA DE JESUS RAMOS GONZALEZ**, a ruego de la señora **MARTHA ELENA RODRIGUEZ RAMOS**, hija de los autores de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (30) Treinta de Noviembre del (2018) Dos mil dieciocho, a las (16:30) Dieciséis horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle Acapulco, número 2196 esquina con 5 de Febrero, de la Colonia Independencia, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha designada como Albacea Definitiva y Ejecutor Testamentario, en su calidad de Única y Universal Heredera a la señora **MARTHA ELENA RODRIGUEZ RAMOS**, quien tiene su domicilio ubicado en calle Coahuila, número 45, del Fraccionamiento Ignacio Allende, C.P. 26530, de la Ciudad de Allende, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región.-DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 12 de Octubre del 2018.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.
DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **SELENE GUADALUPE MARTÍNEZ AUCES**, mediante Procedimiento ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **474/2018**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de Nacimiento de **SELENE GUADALUPE MARTÍNEZ AUCES**, asentada en el acta número acta número 362, Libro 1, Tomo 2, Foja 362 de fecha 19 de Junio de 1978, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, en la que dice APELLIDO MATERNO: AUCES; debiendo ser lo correcto APELLIDO MATERNO: AUCES.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Sabinas, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2018

LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 30 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **261/2018**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por el licenciado **MARCOS REYES CALDERÓN**, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de personas de **ABILENE CALZONCIT GUERRERO**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx, así como en alguno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de **ABILENE CALZONCIT GUERRERO**, decretada mediante proveído dictado el veinticinco de abril de dos mil dieciocho, teniéndose como fecha de desaparición el once de septiembre de dos mil catorce en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 29 DE MAYO DE 2018.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
(RUBRICA) 16-23 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.
EXPEDIENTE 17/2016.**

Que en el expediente número 17/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA MEDINA SÁNCHEZ; por auto de fecha (26) veintiséis de enero de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hace la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de FRANCISCA MEDINA SÁNCHEZ, quien falleció el día (10) diez de diciembre de (2014) dos mil catorce, y tenía como generales las siguientes: estado civil casada, de (74) setenta y cuatro años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presente en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 02 DE FEBRERO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 385/2018**

Que en el expediente numero **385/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABIGAIL SALMERON IZQUIERDO y GRACIELA SÁNCHEZ CANTÚ; por auto de fecha (14) catorce de junio de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de ABIGAIL SALMERON IZQUIERDO y GRACIELA SÁNCHEZ CANTÚ, quienes fallecieron primeramente ABIGAIL SALMERON IZQUIERDO, el día 1 DE JUNIO DE 1982, y tenía como generales las siguientes; estado civil casado, de (76) setenta y seis años de edad, de Nacionalidad Mexicana; por su parte GRACIELA SÁNCHEZ CANTÚ, falleció el día 16 DE ENERO DE 2018, y tenía como generales las siguientes; estado civil viuda, de (88) ochenta y ocho, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE JUNIO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (03) tres de Octubre de (2018) dos mil dieciocho la señora SANDRA PATRICIA CRUZ MEYER GAMEZ por sus propios derechos y en carácter de Apoderada de las señoras ARACELI CRUZ MEYER GAMEZ e IVONE ELIZABETH CRUZ MEYER GAMEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 838 de la calle Santa Cecilia en la Privada La Misión de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ALMA ROMELIA GAMEZ CORDOVA**, proponiéndose como Albacea la misma señora SANDRA PATRICIA CRUZ MEYER GAMEZ.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Octubre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (03) tres de Octubre de (2018) dos mil dieciocho la señora SANDRA PATRICIA CRUZ MEYER GAMEZ por sus propios derechos y en carácter de Apoderada de las señoras ARACELI CRUZ MEYER GAMEZ e IVONE ELIZABETH CRUZ MEYER GAMEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 838 de la calle Santa Cecilia en la Privada La Misión de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO EMILIO CRUZMEYER VALDEZ**, en donde las señoras SANDRA PATRICIA CRUZ MEYER GAMEZ, ARACELI CRUZ MEYER GAMEZ e IVONE ELIZABETH CRUZ MEYER GAMEZ son designados como Únicas y Universales Herederas y a su vez designando como Albacea y Ejecutor Testamentario sustituta a la señora SANDRA PATRICIA CRUZ MEYER GAMEZ. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Octubre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (05) cinco de Septiembre de (2018) dos mil dieciocho los señores ROLANDO FLORES MARTINEZ, JESUS FLORES MARTINEZ, MARCO ANTONIO FLORES MARTINEZ, MARIA CRISTINA FLORES MARTINEZ Y BLANCA GUADALUPE FLORES MARTINEZ, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 1110 de la calle Catarino Ríos en la colonia Lomas de la Villa, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **JESUS FLORES CARLOS Y MERCEDES MARTINEZ RAMIREZ**, proponiéndose como albacea a la señora BLANCA GUADALUPE FLORES MARTINEZ.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Octubre de 2018.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: RAMIRO HERNÁNDEZ LIRA
EXPEDIENTE NO. **813/2018**

Que mediante escrito recibido en fecha 15 de octubre de 2018, ocurrieron ante este Juzgado ZEFERINA IBARRA VELIZ, MA. DE LOS ÁNGELES, MARÍA CANDELARIA, MA. DEL SOCORRO, ROSA IRMA, FLORA ESTELA, JUANITA, PEDRO, JOSÉ RAMIRO y ARMANDO de apellidos HERNÁNDEZ IBARRA, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAMIRO HERNÁNDEZ LIRA, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal de Allende, Coahuila y Oficina de Asistencia Fiscal de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que RAMIRO HERNÁNDEZ LIRA, era de nacionalidad mexicana, originario de Hacienda Dolores Municipio de Allende, Coahuila, quien falleció el día 17 de septiembre de 2012, en E.W. Benavides, número 402, en Allende, Coahuila, a los 80 años de edad, estado civil casado, cónyuge Zerafina Ibarra Veliz, padres PEDRO HERNÁNDEZ y SECUNDINA LIRA. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,

LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, se sigue un Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JULIO CASTAÑEDA GUTIERREZ, RAFAELA HERNANDEZ VALADEZ Y SILVIA HERNANDEZ CASTAÑEDA**, habiéndose presentado la C. MARIA DE LOURDES CASTAÑEDA HERNANDEZ, con domicilio con domicilio en el número 1601 de la calle cerrada del de la col. Morelos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila..

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DEL 2018

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **533/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Hernán Navarro Flores), promovido por la Ciudadana María del Rosario Flores Aguirre; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 21 de noviembre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 09 de octubre de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaría de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO.

NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL:

se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes del **SR. FELIX BARRON TREVIÑO**, quien falleció, el día tres (03) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), promovido por C. MARIA DEL ROSARIO DELGADO RODRIGUEZ , cónyuge supérstite del "De Cujus". y por los hijos del De cujus, RODRIGUEZ, FELIX, JOEL, MARIA VERONICA, MARIA FELIX, JOSE E. EMANUEL Y JOSE GUADALUPE TODOS ELLOS DE APELLIDO BARRON DELGADO. Por lo cual se señalan las DOCE (12) HORAS DEL VEINTIUNO(21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO(2018) para la celebración de la Junta de Herederos ,misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila , para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad Acuña a 22 de octubre del 2018

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO

NOTARIO PUBLICO 17

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO.

NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL:

se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE INES SANCHEZ MATA Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ CANCINO , quienes fallecieron, el primero el día doce (12) de Junio de mil novecientos noventa y siete (1997), y la segunda el día veintinueve (29) de diciembre del dos mil quince (2015) promovido por los hijos de los Decujus, JOSE GERARDO, JORGE ALBERTO, CLAUDIA ARACELY Y MARTHA PATRICIA todos de

apellidos SANCHEZ RODRIGUEZ Por lo cual se señalan las DOCE (12) HORAS DEL VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO(2018)para la celebración de la Junta de Herederos ,misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila , para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad Acuña a 22 de octubre del 2018

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO

NOTARIO PUBLICO 17

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO.

NOTARIA PUBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O NOTARIAL:

se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de LA **SRA. LUISA DAVILA ROMO**, quien falleció, el día Veinticuatro (24) de Septiembre del año dos mil trece (2013), promovido por C. Isidro Lira Romo , cónyuge supérstite dela “De Cujus”. y por los hijos de la Decujus, Luis Alberto y Uziel Jesús ambos de apellidos Lira Davila, Por lo cual se señalan las DOCE (12) HORAS DEL VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO(2018)para la celebración de la Junta de Herederos y desahogo de testimoniales ,misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila , para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E:

Ciudad acuña a 22 de octubre del 2018

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO

NOTARIO PUBLICO 17

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV

DISTRITO TORREON

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 04 de Mayo del 2018, compareció ELDA ESTHER CERVERA GALLEGOS, a denunciar el fallecimiento de JOSE BERNARDO CERVERA GONZÁLEZ Y ESTHER GALLEGOS OROPEZA, quienes fallecieron el día 07 de marzo de 1981 y 24 de marzo de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **301/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con la de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE OCTUBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **407/2018** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de sus difunto esposo ANDRES SERRANO ESPINOZA denunciado por GRACIELA GALLARDO ADAME, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de conyugue supersitite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo

se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PATRICIA DÍAZ RIVERA, bajo el expediente número **479/2018**, el cual fue denunciado por MARY CARMEN DÍAZ RIVERA, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación.

Torreón, Coahuila, a 08 de octubre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **488/2018** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL BURCIAGA RAMIREZ, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado SANJUANA BURCIAGA RODRIGUEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de mayo de 1984 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO MANUEL BURCIAGA RAMIREZ, a la junta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 05 DE OCTUBRE DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los Ciudadanos JUSTINO RODRIGUEZ PUENTES, HERMILA, ANDREA, OLIVERIO, NORMA, SANDRA LUZ, ANTONIO, MARTHA, PATRICIA, ALEJANDRO, CARMEN Y AMADO de apellidos RODRIGUEZ ADAME, a denunciar el fallecimiento de PETRA ADAME QUIJANO, quien falleció el día 07 de enero de 1998, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **498/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **503/2018** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE CABRAL RODRIGUEZ Y/O GUADALUPE CABRAL DE CHAIREZ ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado ALEJANDRO CHAIREZ CABRAL, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 26 de junio de 2017 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO TIMOTEO SEGOVIA DELGADO, a la junta de herederos a celebrarse LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda,

TORREÓN, COAH., A 05 DE OCTUBRE DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de octubre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **575/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANDRES TREJO PANIAGUA, denunciado por ELENA FELIX HERNANDEZ, HUGO ALEJANDRO y GUSTAVO, ambos de apellidos TREJO FELIX, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 29 de Agosto del 2018, compareció WILLIAM ALBERTO DE LA CRUZ ALATORRE, en su carácter de apoderado legal del ente colectivo denominado GASOLINERA FAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a denunciar el fallecimiento de DEYANIRA GIL FARÍAS, quien falleció el día 04 de Mayo del 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **577/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 17 de Septiembre del 2018, compareció HUMBERTO HERNÁNDEZ SALÁIS, MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ SALÁIS, PABLO HERNÁNDEZ SALÁIS, AGUSTÍN HERNÁNDEZ SALÁIS, ERNESTO HERNÁNDEZ SALÁIS Y SILVIA HERNÁNDEZ SALÁIS, a denunciar el fallecimiento de AGUSTÍN HERNÁNDEZ MÉNDEZ Y MARÍA DE JESÚS SALÁIS DE HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el día 05 de diciembre de 2002 y 08 de abril de 1985 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **633/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE OCTUBRE DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 01 de Octubre del 2018, comparecieron MARÍA EMMA ÁVILA SAENZPARDO DE MORENO, ARMANDO, LUIS LAURENCIO, EMMA LILIA Y JOEL todos de apellidos MORENO ÁVILA, a denunciar el fallecimiento de LAURENCIO MORENO GARCÍA, quien falleció el día 07 de Julio del 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **659/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE OCTUBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

16 Y 30 OCT



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.
NOTARIA PUBLICA NO. 7, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaria Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 05 de octubre de 2018, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **BERTHA LUCRECIA MIJARES GARCÍA** y/o LUCRECIA MIJARES DE BLAZQUEZ, quien falleció en esta ciudad el día 08 de febrero de 2018, a solicitud de los Únicos y Universales Herederos, señores PATRICIA, JAVIER, LUCRECIA y SILVIA todos de apellidos BLÁZQUEZ MIJARES y el albacea, señora PATRICIA BLÁZQUEZ MIJARES, con domicilio en Avenida Carrara número 305 trescientos cinco, Colonia Torreón Residencial, en Torreón, Coahuila; aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo el albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que van a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2018 para la

celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la Tabla de Avisos del Juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Torreón Coahuila, a 05 de octubre de 2018

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES JESUS ULLOA HERRERA Y MARIA DEL CARMEN ULLOA HERRERA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EL PRIMERO DE ELLOS TAMBIEN COMO APODERADO DE SUS HERMANOS MA. CONCEPCION ULLOA HERRERA Y JOSE FERNANDO ULLOA HERRERA Y EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGITIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES JUAN ULLOA ESTRADA Y VICTORIA HERRERA MADRIGAL, QUIENES FALLECIERON, EL PRIMERO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2009 Y LA SEGUNDA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2000, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 01 DE MARZO DE 2018, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR JESUS ULLOA HERRERA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS **JUAN ULLOA ESTRADA** Y VICTORIA HERRERA MADRIGAL, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2018

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE ANTONIO CORDOVA NUÑEZ**. Al acto concurre la señora MARIA LILIA GONZALEZ IBARRA, acompañada de sus hijos señores GERARDO ANTONIO, GUADALUPE DEL SOCORRO, MARIA DE LOURDES y JUAN ISIDRO, de apellidos HUERECA SOLORZANO, aceptando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, con domicilio en calle Juan E. García norte número 647, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambas en la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 01 de Septiembre de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JULIO GARCIA MARTINEZ** y JUANA MIRELES TREVIÑO. Al acto concurren los señores MARTIN, SANJUANA, RAFAELA, JORGE, SERGIO, JULIO y TERESA MAYELA, de apellidos GARCIA MIRELES, además la última de los

mencionados aceptando el cargo de Albacea; con domicilio conocido en el ejido San Miguel, Municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 27 de Septiembre de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE SANTOS LOPEZ ALVARADO**. Al acto concurre la señora MA DE LA LUZ MARTINEZ MORALES, acompañada de sus hijos señores EDUARDO, NORMA PATRICIA y ALMA LILIA, de apellidos LOPEZ MARTINEZ, aceptando el cargo de Albacea la primera los mencionados, con domicilio en calzada Abastos número 1270, bis, de la colonia Magdalenas, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, en la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 04 de Octubre de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARTIN VELAZQUEZ NAVARRO**. Al acto concurre la señora FRANCISCA MORENO GONZALEZ, acompañada de sus hijos señores MARTIN, ELIZABETH, BRENDA JANETH y DULCE PAMELA, de apellidos VELAZQUEZ MORENO, aceptando el cargo de Albacea el segundo de los mencionados, con domicilio en calle Lago Argentino número 3044, de la colonia Ampliación Zaragoza Sur, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, en la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 24 de Septiembre de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente **292/2003 Bis**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS RICARDO CAMPA MARTINEZ, en contra de SERGIO ALFONSO CAMPA MARTINEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate de los bienes inmuebles embargados en autos, consistente en:

“ . . . a). Finca urbana marcada con el número 1215 de la Avenida Juárez al Oriente de esta Ciudad, edificada sobre el lote de terreno localizado en la fracción de la manzana 6 del segundo Fraccionamiento al oriente de esta Ciudad que mide 7 metros de frente por 18 metros de fondo con las siguientes medidas y colindancias: Al norte colinda con Angela Loza; al Sur colinda con Avenida Juárez; al Oriente colinda con Joaquina Montes; al Poniente colinda con Lic. N. Valdez, la cual se encuentra inscrita bajo la partida 4874, folio 172, libro 17, sección primera de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y seis.

b). Casa habitación marcada con el número 59 de la Calle Carlos González esquina con Leonardo Zuloaga de la Colonia Los Angeles de esta Ciudad, construida sobre el lote 17 manzana M con superficie de 1,050.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 35.00 metros con lote 16; al Sur en 35.00 metros con Avenida Leonardo Zuloaga; al Oriente en 30.00 metros con Calle Carlos González; al Poniente en 30.00 metros con Lote 15, la cual se encuentra inscrita bajo la partida 72,

folio 26, libro 20-C, sección I de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en la inteligencia que el remate será sobre el 50% del inmueble de referencia.

c). Lotes 75 y 76 de la Notificación del Rastro Municipal y Corrales de Engorda de esta Ciudad, con una superficie de 18,934.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 207.32 metros con Lotes 82 y 83; al Sur en 208.66 metros con Lotes 62 y 83; al Oriente en 91.00 metros con Lotes 84 y 77 de la calle principal y al Poniente en 91.00 metros con Lote 74, la cual se encuentra inscrita bajo la partida 1058, folio 383, Libro 11-C, de la Sección I de fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Sirviendo de base del remate para el primer inmueble en la cantidad de \$1'047,500.00 (UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el segundo inmueble en la cantidad de \$3'583,300.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), haciendo el remate sobre el 50% del inmueble de referencia, y el tercer inmueble en la cantidad de \$3'786,800.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.

Torreón, Coahuila a 11 de Octubre del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA.

(RUBRICA) 19, 26 y 30 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **682/2015** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero BBVA Bancomer y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JESÚS JOSÉ OROZCO CARRASCO y HERMELINDA TARANGO TARIN, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Circuito Puerta de Hierro, número 176, edificada en el lote 26-B de la manzana 1, ubicada en el Fraccionamiento Quintas San Antonio de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias;

Al Noroeste 7.00 metros con Fraccionamiento Allende

Al Sureste 7.00 metros con Circuito Puerta de Hierro

Al Noreste 18.00 metros con lote 26A

Al Suroeste 18.00 metros con lote 27A

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad, bajo la partida número 40218, libro 403, sección I de fecha 6 de abril del 2005, a nombre de Jesús José Orozco Carrasco y Hermelinda Tarango Tarín.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RUBRICA) 19 y 30 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO ESPECIAL Expediente número **1357/2011**, promovido por el Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los Ciudadanos LUZ MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ ZAZUETA, JOSÉ ARMANDO LÓPEZ RUÍZ y OLIVIA RODARTE ÁVILA DE LÓPEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE (13:00) HORAS DEL DIA SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin

número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN: UBICADA EN CALLE ANTONIO COFIÑO # 261 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, DE ESTA CIUDAD CONSTRUIDA SOBRE LA MITAD PONIENTE DEL LOTE 3 DE LA MANZANA XLIX, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: EL PREDIO MIDE 10.00 MTS. DE FRENTE POR 35.00 MTS. DE FONDO AL NORTE CON CALLE ANTONIO COFIÑO, AL SUR CON LOTE 11, AL ORIENTE CON MITAD ORIENTE DEL MISMO LOTE 3, AL PONIENTE CON LOTE 2; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 25, FOJA 242, VOLUMEN 280, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1970, INSCRITO A NOMBRE DE: ARMANDO LÓPEZ RUIZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'388,000.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación así como en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA) 19 y 30 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO:

C. DALILA CUPIL LOPEZ

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha dictado un proveído dentro de los autos del expediente **1533/2009**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HERMANOS BATTA, S.A. DE C.V. en contra de JOSEFA DE LA CRUZ CUPIL, HUMBERTO DE LA CRUZ CUPIL Y DALILA CUPIL LOPEZ, que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a cinco de octubre de dos mil dieciocho.- Por recibido el escrito de cuenta de la ocurrente Licenciada LAURA CARRANZA FRAIRE con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, juntamente con un exhorto número 58/2018E sin diligenciar el cual se manda agregar a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes, como lo solicita por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena prevenir a la diversa demandada DALILA CUPIL LOPEZ por medio de edictos los cuales se publicarán por POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndose saber ala albacea que dentro del término de TRES DIAS ofrezca el perito de su intención, apercibiendola de que en caso de no hacerlo, se le tendra por rebelde y en consecuencia por conforme con el dictamen pericial que rinda el corredor ofrecido por su representada, a sí mismo deberá de darsele vista del avaluo que obra en autos; autorizando para recibir dichos edictos al Licenciado ALEJANDRO FLORES FLORES, previa toma de razón y recibo que se deje en autos. Artículo 1054 del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado RICARDO GARCIA MORENO que autoriza y da fe. Torreón, Coahuila, a 16 de Octubre de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA) 30 OCT 6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos de expediente número **31/2014** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número F/10428, en contra de ENRIQUE AVILES CASTRO y ORALIA PEREYRA AGUILAR, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DENOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado dado en garantía hipotecaria consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Vinícola número 254, construida sobre el lote de terreno número 16 de la manzana 3 del fraccionamiento Quintas del Nazas de esta ciudad, con una superficie de 112.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

al noroeste 15.00 metros y colinda con el lote 15; al sureste de 15.00 metros y colinda con calle Cocoyames; al noroeste en 7.50 metros y colinda con el lote 17; al suroeste en 7.50 metros y colinda con calle Vinícola.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida 20548, libro 206; sección I, de fecha 5 de enero de 2004, a favor y dominio de ENRIQUE AVILES CASTRO y ORALIA PEREYRA AGUILAR.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, así como en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad

Torreón, Coahuila, a 17 de octubre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RUBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **247/2015** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ALFREDO ADRIANO HOLGUÍN Y MARÍA DEL SOCORRO OLGUÍN ALVA, por auto de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las TRECE HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta ciudad, a la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 919, ubicada en prolongación San Marcelino, construida sobre el lote de terreno número 5, de la manzana 47, zona 1, Ampliación Fuentes del Sur, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie total de 242.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al noreste en 9.84 metros con calle prolongación San Marcelino;

Al sureste en 25.00 metros con lote 07;

Al suroeste en 10.00 metros con lote 17;

Al noroeste en 25.00 metros con lote 04;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 155680, libro 1557, sección I, de fecha 10 de octubre de 2011, a favor y dominio de ALFREDO ADRIANO HOLGUIN.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$458,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 09 DE OCTUBRE DE 2018
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RUBRICA) 30 OCT Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de PEDRO HERNÁNDEZ ALARCÓN, bajo el expediente número **457/2018**, el cual fue denunciado por MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ YBARRA y YADIRA HERNÁNDEZ MUÑOZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de septiembre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de octubre del 2018, se presento el C. RAMON RUIZ MENA en su carácter de hijo de los de cujus , a denunciar el fallecimiento de RAMON RUIZ CHAVEZ Y JOSEFINA MENA FRANCO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas bajo el Expediente numero **549/2018** , ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante el lazo que lo une con los de CUJUS, es el de hijo, por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE ENERO DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 22 DE OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA PUBLICA No. 70, TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que el día 31 de Agosto del año 2018, ante mi comparecieron: los señores KARLA FABIOLA, CARLOS OMAR Y CESAR ROLANDO todos de apellido MUÑOZPEREZ VERTTI, y por sus propios derechos, parainiciar y tramitar del procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de su señora madre la señora **AURORA MARISELA PEREZ VERTTI ARCE**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 25 de diciembre del 2010. Los señores KARLA FABIOLA, CARLOS OMAR ambos de apellido PEREZ VERTTI nombraron como ALBACEA de la Sucesión Testamentaria al señor CESAR ROLANDO MUÑOZ PEREZ VERTTI, quien tiene su domicilio en C. Canal del Oeste No. 310 Fracc. Quintas del Nazas C.P. 27080, Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 31 de Agosto de 2018.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah. 06 de Octubre del 2018.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS

NOTARIA ADJUNTA

DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 70

(RUBRICA)

30 OCT Y 16 NOV



**LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA PUBLICA No. 70, TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que el día 03 de Septiembre del año 2018, ante mi comparecieron: La señora DORA ELENA DURAN RAMOS, y los señores BERNARDO DE JESUS, ELENA ALEXANDRA Y RAUL ERNESTO, todos de apellidos BARBOZA DURAN todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señor esposo y padre respectivamente del señor **BERNARDO BARBOZA DE LOS REYES** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 27 de Abril del 2012. La señora DORA ELENA DURAN RAMOS en su carácter de ALBACEA, los señores BERNARDO DE JESUS BARBOZA DURAN, ELENA ALEXANDRA BARBOZA DURAN Y RAUL ERNESTO BARBOZA DURAN, tienen su domicilio en C. Tarascos No. 148 Fraccionamiento El Tajito C.P.27100, en Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 20de enero de 2018.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días, los edictos se publicarán en la tabla de

avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coah. 11 de Octubre del 2018.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
 NOTARIA ADJUNTA
 DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 70
 (RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
 NOTARIO PUBLICO No. 65, TORREON, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA Notario Público 65 con domicilio en Morelos 240 Poniente de Torreón Coahuila, hago constar, Que ante mi compareció la señora DOLORES OLGA MARÍN PAREDES por sus propios derechos y en representación de los señores GABINO, MAURICIA ELENA, MANUEL Y MARÍA IGNACIA todos de apellidos MARÍN PAREDES denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de **HERMILA MAGDALENA MARÍN PAREDES** fallecida el día 07 febrero de 2000, con domicilio en Calle Eugenio Aguirre Benavides Sur 162 Colonia Centro, como hermanos, acreditándolo con Actas del Registro Civil. Dicho Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicio en esta ciudad a 16 de Mayo de 2018. Habiéndose designado Albacea a DOLORES OLGA MARÍN PAREDES con mismo domicilio. Se Convoca a quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del estado Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

N.P. No 65

(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 29, TORREON, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón (35), Coahuila (05), código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago constar que el veintidós de octubre de dos mil dieciocho, los señores ELVIRA SONORA MUÑOZ, MARÍA TERESA, MERCEDES, SARA MAYELA, LOURDES ELVIRA, AURORA y GERARDO ALFONSO, los seis de apellidos UGARTE SONORA, cada uno por sus propios derechos, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ TRINIDAD UGARTE GARCÍA**, fallecido en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el nueve de diciembre de dos mil diecisiete, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los siguientes en su carácter de hijos, y todos como presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión. Se propuso como ALBACEA a la señora ELVIRA SONORA MUÑOZ, quien señaló como domicilio el ubicado en avenida Juan Terrazas número (740) setecientos cuarenta, colonia Ampliación Los Ángeles de esta ciudad de Torreón (35), Coahuila (05), código postal 27148.- Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que el día veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho a las quince horas, se presenten en el domicilio de esta notaría a deducir sus derechos.-DOY FE.

Torreón, Coah., a 22 de octubre de 2018

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
 (RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2018,

COMPARECIO EL SEÑOR JESUS LASTRA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE HIJO DE LOS DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **SERGIO BENJAMIN LASTRA DURAN** y SOLEDAD DE LA TORRE RAMIREZ, HABIENDO DESIGNADO A JESUS LASTRA DE LA TORRE COMO ALBACEA PROVISIONAL QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CASCARA NUMERO 32 FRACCIONAMIENTO REAL DEL NOGALAR, DE ESTA CIUDAD. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2018

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.

(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA ISABEL SEGURA PUENTE Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA PUENTE HUITRON, mismo que se radicó bajo el expediente número **109/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA) 30 OCT Y 16 NOV

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **538/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL CONSUELO GUERRERO GARCÍA, denunciado por ARMANDO AGUILAR GARCÍA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RUBRICA) 16 Y 30 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ALEIDA ELIANA RAMOS SALAS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **121/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el lote de terreno urbano ubicado en la calle Prolongación Viesca en el Barrio del Refugio de esta ciudad, y que tiene una superficie total de 555.90 metros cuadrados; y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 17.00 metros y colinda con calle sin nombre; AL ORIENTE mide 67.00 metros y colinda con calle Prolongación Andrés S. Viesca; AL PONIENTE mide 65.60 metros y colinda

con calle sin nombre. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, haciéndose constar que se señalan las doce horas con treinta minutos del día martes veinte de noviembre de dos mil dieciocho para que tenga verificativo la información testimonial.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Octubre de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RUBRICA)

19, 30 OCT y 09 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

ELENA HERNÁNDEZ CAMPOS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **275/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el lote numero 280 de la manzana 188 de la calle Matamoros interior de esta ciudad, y que tiene una superficie total de 442.68 metros cuadrados; y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 40.80 metros y colinda con propiedad de Norma Leticia Montelongo Rivera; AL SUR mide 40.80 metros y colinda con propiedad de Antonio Sifuentes; AL ORIENTE mide 11.70 metros y colinda con propiedad de Alfredo Núñez González; AL PONIENTE mide 10.00 metros y colinda con propiedad de Teresa Núñez Hernández. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, haciéndose constar que se señalan las diez horas con treinta minutos del día miércoles veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho para que tenga verificativo la información testimonial.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Octubre de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RUBRICA)

19, 30 OCT y 09 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

MARCELA CANDELARIA BECERRIL CHACÓN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **297/2018**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un lote de terreno urbano localizado en esta ciudad e identificado con clave catastral 001-040-009 el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 18.60 dieciocho metros con sesenta centímetros y colinda con calle Bravo; AL SUR mide 21.20 veintiún metros con veinte centímetros y colinda con propiedad de María Josefa Chacón Robles; AL ORIENTE mide 17.70 diecisiete metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de Faustina Rivas Ibarra, y; AL PONIENTE mide en tres líneas, partiendo del norte hacia el sur, se miden 5.30 cinco metros con treinta centímetros y quiebra al poniente con 1.20 un metro con veinte centímetros y finalmente quiebra hacia el sur con 10.60 diez metros con sesenta centímetros y colinda con propiedad de María Josefa Chacón Robles. El inmueble descrito tiene una superficie total de 335.71 M2. trescientos treinta y cinco metros con setenta y un centímetros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para recibirse la información testimonial propuesta . DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Octubre de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RUBRICA)

30 OCT 9 Y 23 NOV

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx